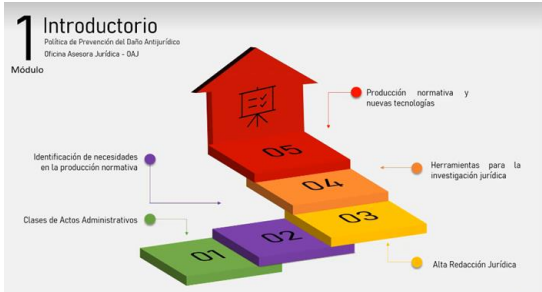
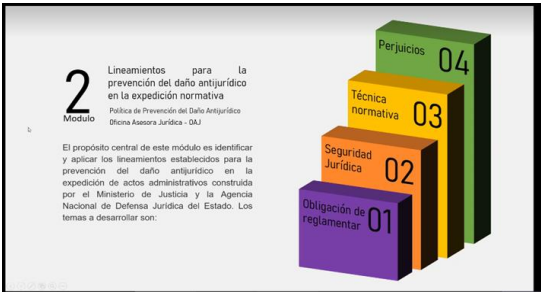


 El progreso es de todos Mincomercio		INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	93	
SEGUIMIENTO A:		Participación en el Comité de Conciliación				
OBJETIVO DEL INFORME:		Cumplir con la asistencia al Comité de Conciliación del Ministerio, con voz pero sin voto, cada vez que éste sea convocado.				
ALCANCE DEL INFORME:		El seguimiento a la participación en los Comités de Conciliación se realizó a la sesión llevada a cabo el 30 de marzo de 2022				
PROCESO:		Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, la cual promueve el mejoramiento continuo en las entidades, estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:			Parágrafo Segundo de la Resolución 1009 de 2013, emitida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cual establece: "Concurrirán solo con derecho a voz los funcionarios que por su condición jerárquica y funcional deban asistir, según el caso concreto, el apoderado que represente los intereses del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en cada proceso, el Jefe dela Oficina de Control Interno y la Secretaría Técnica del Comité"			
ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X			En el presente comité se presentó el Cronograma de actividades de la Política de Prevención del Daño Antijurídico en el MinCIT
Documentos soportes			X			Presentación en diapositivas del cronograma y actividades que se van a llevar a cabo en la presente vigencia.
Confirmación de información con la dependencia					X	No fue necesaria la confirmación de información.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento					X	No fue necesario adelantar dicho reporte.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI					X	No aplica para el presente seguimiento.
Desarrollo del Seguimiento:		Comité Extraordinario de Conciliación No. 06 Miércoles 30 de marzo de 2022 - 9:00 a. m. 1. Verificación del Quórum 2. 2. Presentación del Cronograma de actividades de la Política de Prevención del Daño Antijurídico en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – 2022. Presenta: Doctor Julian Alberto Trujillo Marín El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica inició la sesión informando, que se han realizado reportes ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se ha elaborado el cronograma de actividades relacionado con líneas de fortalecimiento de capacitación y una intervención y actualización de varios instrumentos y lineamientos dentro del Ministerio y que el Ministerio hace parte de un proceso piloto junto con otras entidades, para un esquema de acompañamiento permanente para la implementación de la política. Dentro de los temas o módulos a desarrollar en el periodo 2022 – 2023 se tienen los siguientes: 1 Introductorio Política de Prevención del Daño Antijurídico Oficina Asesora Jurídica - OAJ Módulo  2 Lineamientos para la prevención del daño antijurídico en la expedición normativa Política de Prevención del Daño Antijurídico Oficina Asesora Jurídica - OAJ Módulo  3 Participación ciudadana en la producción normativa este módulo busca estudiar la generación de mecanismos de consulta pública de calidad y de esta forma, mejorar la interacción continua entre el Estado y la sociedad, fortaleciendo la confianza, efectividad y transparencia de los diferentes intervenciones del Estado. El uso de la consulta pública constituye uno de los espacios de participación ciudadana más importantes, dado que permite generar regulaciones de interés general con la participación de todos los interesados, así como combatir la corrupción. Módulo 				

Desarrollo del Seguimiento:

4

Aproximaciones al concepto de Abogacía de la Competencia

Modulo

En este módulo se estudiará la abogacía de la competencia como un instrumento de origen legal cuyos objetivos principales son el fomento de la cultura de la libre competencia en el Estado y el control del ejercicio de la facultad de intervención del Gobierno en la economía, liderado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

¿Qué es y cuándo se debe tramitar?

5

Aproximaciones al concepto de nuevos trámites por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP

Modulo

En este módulo se estudiará el concepto de nuevos trámites y su aplicación liderado por el DAFP, enmarcado por la política de racionalización que tiene como objetivo facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y otros procedimientos administrativos que brinda la administración pública, por lo que cada entidad debe implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites. La política está compuesta por cuatro fases: 1ª) Identificación de trámites, 2ª) Priorización de trámites, 3ª) Racionalización de trámites y 4ª) Interoperabilidad.

Estructura y funcionamiento de la administración pública

Identificación de trámites

Priorización de trámites

Racionalización de trámites

Interoperabilidad

6

Aproximaciones a los conceptos emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio

Modulo

El Ministerio emite concepto respecto de la producción de reglamentos técnicos o de procedimientos de evaluación de conformidad.

Análisis de Impactos Normativo- AIN

TEMA Definición 01

TEMA Clases 02

TEMA Características 03

TEMA Procedimiento 04

7

Recomendaciones para la elaboración de Memorias Justificativas

Modulo

El propósito central de este módulo es presentar recomendaciones que permitan un debido diligenciamiento de la memoria justificativa. Los temas a desarrollar son:

¿Qué es una memoria justificativa?

Estructura

Recomendaciones

Plan de Capacitación											
Módulo		Temática									
		Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Información	Socialización inicial PYSA 2022-2023										
	Cases de actos administrativos e identificación de necesidades en la expedición normativa										
	Acto notación jurídica										
Expediente	Normas para la investigación jurídica, producción normativa y nuevas tecnologías										
	Obligación de registrar										
	Seguridad jurídica. Escopes de responsabilidad										
Expediente	Expediente regulatorio										
	Técnica normativa										
	Participación ciudadana en la producción normativa. Consultas y publicación de la normativa, el ciclo de planificación, ejecución y seguimiento de la implementación										
Expediente	¿Qué es la Abogacía de la Competencia y cuándo se debe emplear?										
	Aproximaciones al concepto de nuevos trámites por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP										
	Aditivos de Impactos Normativo- AIN										
Expediente	¿Qué es una memoria justificativa?										
	Recomendaciones para la elaboración de Memorias Justificativas										
	Recomendaciones										

Lineamientos

Implementación Política de Prevención del Delito Anticorrupción

Subcategoría

Expedición de actos administrativos por la Entidad con infracción de las normas jurídicas a las cuales deben sujetarse.

Mecanismos

Revisar documentos oficiales que desarrollan los lineamientos asociados a la expedición de actos administrativos de carácter particular

Capacitación virtual. – Fortalecimiento de conceptos y Fortalecimiento de Saberes

Trimestral

Semestral

Oficina Asesora Jurídica – OAJ

Para llevar a cabo el plan de capacitación, que va hasta la vigencia 2023, en el cual se proyecta la profundización de temas relevantes, se está programado la coordinación con el Departamento Administrativo de la función Pública DAFP.

Generó plan de mejoramiento: Si ____ No ____	No. Observaciones:
Elaborado por: <u>Martha Lucía Ocampo Rueda</u> Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACIÓN: abril 25 2022